MEMORANDUM D.C.V. Nº 844/2020

A : **LINCY LUCENA**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

DE: **Ing. RODOLFO SEGOVIA**, Director
Dirección de Caminos Vecinales

REF: Llamado MOPC Nº 103/2019. Contratación por Vía de la Excepción para el Mejoramiento de la Transitabilidad de Caminos Vecinales no Pavimentados en todo el Territorio Nacional. ID: 367.046
Contrato SG Ministro 333/19 – LOTES N° 5 Y 16
Empresa Contratista: *COVIPA S.A.*

OBJETO: **Respuesta a Memo UOC 1355/2020**

FECHA: 15 de junio de 2020

Por medio del presente remito lo solicitado en el Memorándum UOC 1355/2020 que hace referencia al pedido de la Nota DNCP/DNC N° 9065/2020 donde indican aclarar los **Aspectos Observados**.

1. Las modificaciones a implementarse en el Convenio Modificatorio N° 2 surgen de la revisión y actualización del proyecto, según el Informe presentado a la Dirección de Caminos Vecinales por el Ing. Derlys Carballar para el Lote 5 y por el Ing. Víctor Zarate, para el Lote 16, Fiscales de Obras, en la que especifican que se realizó un relevamiento y verificación de la filmación geo referencia para las longitudes de los tramos licitados y la verificación in situ de la cantidad de carga de suelo para cada tramo, con lo cual determinaron las variaciones, tanto el incremento y/o la disminución, en sus cantidades originales y posterior actualización del Proyecto licitado, por lo que a pedido de los representantes de la zona de obra se realizó conjuntamente con la fiscalización un relevamiento y verificación de cómputos y cantidades de los ítems contractuales, se determinaron las variaciones, y en consecuencia la posibilidad de ejecutar nuevos tramos adicionales a los tramos previstos originalmente el en Contrato inicial la zona correspondiente.
   Por lo tanto, no va en contra de la normativa ya que no afecta el alcance del contrato, siendo los nuevos tramos contiguos a los tramos contractuales. La Transitabilidad es una herramienta que se usa en épocas de emergencias viales para poder habilitar los caminos de tierra y que estas sean transitables.

2. La Orden de Ejecución fue dada el 21/10/2019 por la Dirección de Caminos Vecinales, la empresa justifico y presentó toda la documentación el 22/11/2019 con Nro. MEU 58.769/2019 una vez procesados los expedientes se remitió a la siguiente instancias, pero como todos los documentos siguen un proceso en el MOPC no se pudo finiquitar en el año 2019, se realizó una actualización del nro. de MEU 457/2020 para poder proseguir con los procesos en las distintas áreas del MOPC, una vez que tuvo disponibilidad presupuestaria para que pueda ingresar en el ejercicio fiscal 2020, recalcando que la orden de ejecución fue dada

en el año 2019 y los trabajos fueron terminados en el año 2019, debido a que en el cuerpo del Convenio Modificatorio no se contempla la ampliación de plazos por mayores cantidades. La empresa contratista procedió a realizar los trabajos en los tramos emitidos en la Orden de Ejecución esperando que sean honrados los trabajos ejecutados, una vez que sea procesado en el Convenio Modificatorio asumiendo así los gastos que representan dichas tareas, a fin de cumplir con lo pactado en el proceso del Mantenimiento, cabe destacar que se están cumpliendo con las especificaciones técnicas en cuanto a filmaciones y todos los respaldos que exige el llamado para estos Lotes.

M.O.P.y C. * DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES *

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Director de Caminos Vecinales

Municipalidad de Dr. Moisés Santiago Bertoni
Caazapá
R. U. C: 80024568-7 Tel: 021 3282907

e- mail:munibertoni@hotmail.com

Moisés S. Bertoni, 11 de Noviembre de 2019

SEÑOR:
ING. RODOLFO SEGOVIA
DIRECCION DE CAMINOS VECINALES
M.O.P.C
ASUNCION-PARAGUAY

De nuestra consideración

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de solicitarle el mantenimiento de caminos vecinales del Distrito de Moisés S. Bertoni, cuya lista adjuntamos.

Esperando que el pedido tenga una buena acogida aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MOISES BERTONI · Dpto. Caazapá

Econ. Ulises Martínez
Intendente Municipal

Municipalidad de Dr. Moisés Santiago Bertoni - Caazapá
R. U. C: 80024568-7 Tel: 021 3282907

e- mail:munibertoni@hotmail.com

LISTA DE CAMINOS VECINALES CUYO MANTENIMIENTO SE SOLICITA

Descripción	Distancia (km)
• María Auxiliadora - Corralito San Ramón	8,7 km
• Estancia Yaguarete - Cruce San Ramón	3,7 km
• Estancia Sosa - Estancia Algarrobo	3,4 km

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201 Fax. 232686
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

Caazapá, 08 de noviembre del 2019.

SEÑOR:
ING. RODOLFO SEGOVIA.
DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES
M.O.P.C
ASUNCIÓN- PARAGUAY

De nuestra consideración

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitarle el mantenimiento de caminos vecinales del Distrito de Caazapá, cuya lista adjuntamos.

Esperando que nuestro pedido tenga una buena acogida, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Victoriano Manuel López Espínola.
Intendente Municipal de Caazapá

Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA
Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio
Tel. 0542-232201 Fax. 232686
municipalidaddecaazapa@hotmail.com

LISTA DE CAMINOS VECINALES CUYO MANTENIMIENTO SE SOLICITA

Nº	DESCRIPCION	DISTANCIA (Km)
1	Sta. Catalina- Vizcaino	14,09
2	Vizcaino- Cosme- Potrero	3,21
3	Isla Guazu- Isla Arroyo	1,36
4	Isla Guazu- Ñaumby	4,37
5	20 de Julio- San Salvador- Tres Fronteras	4,1
6	Tres Fronteras- Ñu pyahu Guazu	7,45
7	Tajy- Galeano Cue	4,14
8	Isla Pau	2,7

MUNICIPALIDAD CAAZAPÁ

Intendencia Municipal

Municipalidad de Dr. Moisés Santiago Bertoni
Caazapá
R. U. C: 80024568-7 Tel: 0213282907

e- mail:munibertoni@hotmail.com

Moisés S. Bertoni, 04 de Noviembre de 2019

SEÑORES:
EMPRESA COVIPA S.A
PRESENTE:

Nos dirigimos a ustedes y por su intermedio a quienes corresponda a fin de manifestarle cuanto sigue; que el sector Moisés S. Bertoni Estancia Typycha parte del tramo A11 fue reparada por la Municipalidad de Moisés S. Bertoni por lo que ofrecemos se haga en reemplazo de éste sector en otra zona del Municipio identificada como San Carlos en igual longitud.

Esperando una buena recepción del pedido nos despedimos de Ustedes muy atentamente.

Abg. Ireles María Ayala
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
TEL: 0545.254.226

Fulgencio Yegros, 8 de noviembre de 2019

Señor:
Ing. Rodolfo Segovia
Dirección de Caminos Vecinales M.O.P.C.
Presente.

En nombre y representación de la Municipalidad de Fulgencio Yegros, tengo el gusto de dirigirme a Ud. con el fin de solicitar la reparación y mantenimiento de caminos vecinales del distrito de Fulgencio Yegros. Adjunto a la misma lista de los caminos que solcito sea reparado.

En espera a una acogida favorable a lo solicitado le saludo con el mayor respeto que se merece.

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal

Lista de caminos vecinales cuyo mantenimiento que se solicita.

N°	DESCRPICION	DISNTANCIA (KM)
1	Calle 15 desde ex Ruta 8 hasta calle 2(Pindoyu –Ybyra Katu)	2,38
2	Calle 19 desde la Ruta 8 hasta calle dos cero Ybyra Catú-Isla Saca	2,81
3	Desde Isla Saca hasta Mbarigui por la ex vía férrea	12,30
4	Punta Guazú calle 7 hasta campo comunal	3,23
5	Punta Guazú Calle 16 hasta calle 13	2,10
6	Punta Guazú desde calle 13 hasta calle 7 sobre la calle 18	2,14
7	Punta Guazú desde el oratorio hasta la ex ruta 8 sobre la calle 16	2,17

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
INTENDENTE MUNICIPAL